

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0004535

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Polyagro

Reivindicación de colores: Verde y negro

Clases y descripción de productos y/o servicios:

17: Caucho, gutapercha, goma, amianto y mica en bruto o semielaborados, así como sucedáneos de estos materiales; materias plásticas y resinas en forma extrudida utilizadas en procesos de fabricación; materiales para calafatear, estopar y aislar; tuberías, tubos y mangueras flexibles no metálicos; materias plásticas semielaboradas; productos de materias plásticas semielaborados; materiales filtrantes de películas plásticas semielaboradas; materiales de embalar [relleno] de caucho o materias plásticas; películas de materias plásticas que no sean para embalar; películas de polipropileno que no sean para embalar; películas aislantes; materiales aislantes térmicos; películas de materias plásticas para la construcción; película de plástico de uso agrícola; hojas de materias plásticas para uso agrícola; películas plásticas biodegradables para uso agrícola; cubiertas de suelos de materiales de hojas plásticas contra la proliferación de malas hierbas; películas para mantillos; películas para cobertura de suelos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

PLASTILENE S.A.S.
CARRERA 4 NO. 58 - 66 ZONA INDUSTRIAL CAZUCA ENTRADA 1
SOACHA CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO, Calle 94A No. 11A-39 OFC. 403, BOGOTÁ D.C.,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.